

Instituto Finanzas

En ruta a la libertad financiera

¿Cuál deuda debo pagar primero?

IFE · Wednesday, May 10th, 2017

Cuando nos planteamos mejorar nuestras finanzas personales, una de las decisiones importantes es mejorar la situación crediticia, por lo que surge la inquietud de ¿cuál deuda debo pagar primero?

Generalmente las personas poseen créditos vigentes con diferentes tasas y plazos, por ejemplo, para tarjetas de crédito y préstamos personales, normalmente pagan entre 24% y 29% a 36 meses, para vehículos nuevos la tasa va de 19% a 24% y el plazo aumenta a 60 meses, para créditos de vivienda las tasas van de 4,33% al 11,42% con plazo de hasta 360 meses (30 años), entre otras opciones.

Ahora bien, con tantas deudas vigentes, ¿cuál deuda debo pagar anticipadamente?

Lo primero que debes hacer, es identificar todos tus créditos y conocer:

- Tasas de interés
- Plazo total
- Meses que quedan al vencimiento
- Total de endeudamiento personal

De igual forma, debes conocer tus datos de flujo total de ingresos y gastos personales, así como los datos de inflación anualizada del país. Una vez conocida tu situación crediticia, las premisas a seguir son las que mostramos a continuación en el siguiente orden:

1) Pagar la deuda con la tasa de interés más alta

Este es el razonamiento más fácil, pues simplemente basta con identificar la

deuda con la tasa de interés más alta.

Debemos recordar que debes guiarte por la tasa de interés y no por la cuota mensual, ya que muchas personas consideran que el crédito más barato, es aquel cuya cuota de pago sea la más baja, y no siempre es así. Es por ello debes guiarte por la tasa de interés del crédito.

En Venezuela, el Banco Central regula las tasas en el mercado bancario. La tasa máxima permitida es de 29% al año, la cual es aplicada a las tarjetas de crédito y a créditos personales (salvo a promociones especiales); sin embargo, también es común encontrar personas que se endeudan con prestamistas informales cuya tasa puede alcanzar hasta niveles de 240% al año. (20% mensual).

En el caso de las tarjetas, al cancelarlo la línea de crédito se hace disponible nuevamente, atributo que lo hace atractivo pues recuperas la disponibilidad de lo pagado inmediatamente para cualquier emergencia.

No obstante, antes de tomar esta decisión debemos considerar los siguientes dos puntos para evaluar la conveniencia del pago anticipado.

2) Comparar la tasa de interés con la tasa de inflación

Todas aquellas deudas cuyas tasas estén por encima o cercana al índice de inflación, deben tener prioridad en su pago.

Sin embargo, aplicando el mismo razonamiento, en países con niveles de inflación elevada, como Venezuela, resulta conveniente sólo pagar la cuota mensual, sin amortizar a capital aquellos créditos con tasas de interés considerablemente menores a la inflación anualizada. Por ejemplo, en los casos de los créditos regulados para vivienda principal, sector agropecuario o sector turismo, cuyas tasas no superan el 13%, comparado con la inflación que ronda el 180%, para diciembre del 2015.

3) Analizar los plazos de vigencia al vencimiento de los créditos

Debemos recordar que cuando los plazos de pago son mayores, las cuotas de pago mensual se reducen significativamente, pero aumenta el monto de intereses a pagar a futuro. Veamos la siguiente tabla donde se compara tres tipos de crédito con plazos diferentes.

Plazo (años)	1	3	5
Tasa de Interés	24%		
Capital solicitado (BsF)	1.000		
Cuota de pago mes	94,56	39,23	28,77
Interés a pagar - 1er año	134,72	212,84	227,62
Interés total a pagar	134,72	412,38	726,08

Es por ello, que los créditos con la misma tasa de interés, conviene pagar en primer lugar aquel cuyo plazo sea el más largo.

Sin embargo, en esta misma línea de análisis debemos considerar el plazo de vigencia del crédito. Es decir, ¿cuántas cuotas te quedan por pagar hasta el vencimiento?, pues si recordamos la estructura de una tabla de amortización en los últimos períodos de la vida del crédito, la mayor porción de la cuota de pago va a amortizar el capital del crédito.

Por ejemplo, si tenemos un crédito de tres años, y nos encontramos a un año o menos de su vencimiento, no es conveniente amortizar completamente este crédito, ya que la porción que va a intereses es muy baja.

Una vez conocidas estas recomendaciones, puedes usar aquella que más se ajuste a tu perfil de endeudamiento, lo importante a recordar, es que la suma de todas las cuota mensuales de los créditos que tengas vigente, no deben superar más del 35% de tus ingresos mensuales, de esa forma tendrás tus deudas bajo control y podrás mantener tu calidad de vida.

Si deseas aprender más sobre finanzas personales e iniciar la ruta hacia el cumplimiento de tus metas financieras, te invitamos a conocer nuestros cursos virtuales acerca de Finanzas Personales: [En ruta a la libertad financiera](#) (Venezuela) y [Triunfa en el manejo de tus finanzas](#) (América Latina y España).

This entry was posted on Wednesday, May 10th, 2017 at 9:52 am and is filed under [Créditos, Educación, Finanzas Personales](#)

You can follow any responses to this entry through the [Comments \(RSS\)](#) feed. You can leave a response, or [trackback](#) from your own site.